



Swag
Enrich
your life

Condiciones Generales Evolution

Copia de Cortesía

Última actualización diciembre 2023

1. Condiciones generales

1.1. Introducción

El presente documento, (conocido como las "**Condiciones Generales**" o "**Contrato**") junto con los documentos que se mencionan a continuación que forman parte integral y esencial del mismo, constituye el contrato entre las Partes (tal como se definen a continuación) en relación con la cesión por parte de la Sociedad al Usuario (como se define a continuación) del Hashing Power y la correspondiente Extracción de BTC (como se define a continuación), específicamente (los "**Anexos**"):

- (a) el formulario de pedido (el "**Formulario de Pedido**");
- (b) el resumen del Formulario de Pedido (el "**Resumen de Pedido**");
- (c) la información sobre el tratamiento de datos personales (la "**Política de Privacidad**");
- (d) las condiciones de venta del producto en general (las "**Condiciones de Venta**").

En caso de conflicto entre las Condiciones Generales y el Formulario de Pedido, prevalecerán las disposiciones contenidas en el Formulario de Pedido.

1.2. Código de identificación

El Formulario de Pedido, las Condiciones Generales y el Resumen de Pedido están cada uno marcados con el mismo código identificativo.

2. Modo de suscripción del Contrato

2.1. Efectividad del Formulario de Pedido

Dentro del Formulario de Pedido se incluye un resumen de la información principal relacionada con el Hashing Power, el Costo de la Electricidad, el método de pago correspondiente y la duración del Contrato. El Usuario declara haber revisado en su totalidad, antes de la transmisión y firma del Formulario de Pedido, los Anexos y aceptar completamente su contenido. Copias de los Anexos y del Contrato se almacenarán en el área privada del Usuario en el sitio web de dominio www.swagyourlife.com. El Usuario también reconoce y acepta que la conclusión del Contrato está sujeta a la aceptación expresa del Formulario de Pedido por parte de SWAG OÜ. Después de la firma del Contrato, SWAG OÜ enviará al correo electrónico proporcionado por el Usuario el Resumen de Pedido, que resume la información principal contenida en el Formulario de Pedido.

2.2. Método de consentimiento para la formalización del Contrato

Con el propósito de formalizar el Contrato, las Partes (como se definen a continuación) acuerdan que la transmisión del Formulario de Pedido y de las Condiciones Generales pueda llevarse a cabo de manera telemática. Las Partes (como se definen a continuación) renuncian, por lo tanto, a cuestionar y/o plantear excepciones en relación con la autenticidad y la validez legal y probatoria del medio de transmisión utilizado para el intercambio del Formulario de Pedido y las Condiciones Generales.

3. Definiciones

Además de los términos y expresiones que puedan definirse en otras cláusulas de las Condiciones Generales y/o el Formulario de Pedido, los términos y expresiones que se enumeran a continuación tienen el significado que se indica a continuación. Los términos definidos en singular se consideran también definidos en plural y viceversa:

BTC	Hace referencia a la moneda virtual conocida como Bitcoin. Para obtener información más detallada acerca de la misma y las funciones de su tecnología, por favor, consulte http://bitcoin.org
Tasa	Tiene el significado que se establece en el artículo 6.2 de las Condiciones Generales
Costo de la Electricidad	Tiene el significado descrito en el artículo 6.3 de las Condiciones Generales
Fecha de Retiro	Tiene el significado descrito en el artículo 6.3 de las Condiciones Generales
EEAS	European External Action Service, Servicio Europeo para la Acción Exterior, el cual administra las relaciones diplomáticas de la UE con países fuera de la UE y lleva a cabo la política exterior y de seguridad de la Unión Europea
Extracción de BTC	Se refiere a la actividad realizada por un Miner o una Mining Pool con el objetivo de extraer BTC o porciones del mismo como recompensa por descubrir el hash que se convierte en el encabezado de un nuevo bloque en la cadena de bloques de Bitcoin, con el fin de enlazar este nuevo bloque al bloque previo



Swag
Enrich
your life

Evento de Fuerza Mayor	Cualquier acto o evento que esté más allá del control razonable de Swag, incluyendo, sin limitación, huelgas, cierres u otras acciones sindicales de terceros, disturbios civiles, revueltas, invasiones, ataques terroristas o amenazas de ataques terroristas, guerra (declarada o no) o amenaza o preparación para la guerra, incendios, explosiones, tormentas, inundaciones, terremotos, derrumbes, epidemias u otros desastres naturales, fallos en las redes públicas o privadas de telecomunicaciones o eléctricas, o de los proveedores de servicios de telecomunicaciones y electricidad, cambios sustanciales en la ley aplicable o en la autorregulación sectorial relacionada con BTC, Mining o servicios asociados.
Hashing Power	La potencia de cálculo nominal efectiva generada y utilizada por el/los Miner/s con el fin de llevar a cabo cálculos matemáticos destinados a validar las transacciones registradas en un nuevo bloque de la cadena de bloques de Bitcoin
Miner	El hardware y equipo de tecnología de la información que genera el Hashing Power utilizado por la Empresa en el Mining Pool
Mining	Se refiere al proceso que permite la creación de nuevos BTC mediante la resolución de algoritmos matemáticos necesarios para certificar la validez y la inalterabilidad de la información contenida en un nuevo bloque de la cadena de bloques de Bitcoin
Mining Pool	Se refiere al sitio donde se realiza la actividad de extracción del Hashing Power, ya sea por parte de la Empresa o de terceros, según se especifica en el Resumen de Pedido
Solicitud de Transferencia	Tiene el significado que se establece en el artículo 8 de las Condiciones Generales
OFAC	Office of Foreign Asset Control, Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, es la entidad encargada de administrar y aplicar sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior de los Estados Unidos y los objetivos de seguridad nacional contra países y regímenes extranjeros, terroristas, traficantes de drogas internacionales, individuos involucrados en actividades relacionadas con la proliferación de armas

de destrucción masiva y otras amenazas a la seguridad nacional, la política exterior o la economía de los Estados Unidos

OFSI	Office of Financial Sanctions Implementation indica la oficina que se encarga, <i>entre otras cosas</i> , de imponer sanciones financieras en el Reino Unido
Partes	Hace referencia, en conjunto, al Usuario y a Swag
Período de Lock	Tiene el significado que se establece en el artículo 6.4 de las Condiciones Generales
Producto Digital o Token	Indica el producto digital o <i>token</i> desarrollado por la Empresa, como se describe en detalle en las Condiciones de Venta
Servicio de Mantenimiento Full Service	Tiene el significado descrito en el artículo 7 de las Condiciones Generales
Swag o la Empresa	SWAG OÜ, una empresa de derecho estonio con sede en Tartu Mnt 14, cuarto piso, 10117 Tallinn, Estonia, número de registro 14762080 y número de IVA EE102318205
Tecnología	Comprende el hardware y sus correspondientes características y modos de funcionamiento, secretos comerciales, conocimientos especializados, invenciones (patentables o no), técnicas, procesos, programas, ideas, algoritmos, esquemas, procedimientos de prueba, diseño de software y arquitectura, código de computadora, documentación interna, especificaciones de diseño y funcionalidad, requisitos del producto, informes de problemas, información de análisis y rendimiento, benchmarks, documentos de software y demás información, planes y datos técnicos, comerciales, de producto, de marketing y financieros, métodos, dispositivos y procesos sujetos a publicación, distribución y explotación para facilitar la actividad de Mining de la Empresa. Esto abarca, sin limitaciones, el software/hardware y demás infraestructuras mineras, herramientas de software, diseños de interfaz de usuario y cualquier derivado, mejora o extensión desarrollada o utilizada por Swag, incluso a través de terceros
Término	Tiene el significado que se establece en el artículo 5 de las Condiciones Generales



Swag
Enrich
your life

- Usuario** Indica a la persona física o jurídica que suscribe el Contrato, tal como se detalla en el Formulario de Pedido
- Wallet del Usuario** Es la billetera digital del Usuario, diferente de la Wallet Swaggy, proporcionada por terceros y vinculada al sitio de Swag por el Usuario mediante la indicación exclusiva de la clave pública, de acuerdo con el procedimiento adoptado por la Empresa, con el fin de permitir al Usuario el depósito y/o la transferencia de BTC
- Wallet Swaggy** Es la billetera digital BTC ofrecida por la Empresa al Usuario, con el objetivo de permitir al Usuario registrar BTC y salvaguardar la clave privada necesaria para usar la billetera digital

Copia de cortesía

4. Objeto del Contrato

Este Contrato tiene por objeto la cesión onerosa por parte de la Empresa al Usuario de una cantidad de Hashing Power denominada Tera-Hash, así como la recolección y transferencia de una cantidad de BTC derivada de la Extracción de BTC generada por dicho Hashing Power, desde la fecha de suscripción del Contrato hasta el Término (la "**Cesión**").

De conformidad con este Contrato:

- (a) La Empresa:
- (i) No transfiere al Usuario ningún derecho de propiedad en relación con el Miner ni derechos, títulos e intereses sobre la Tecnología.
 - (ii) No otorga al Usuario ninguna licencia, expresa o implícita, ni ningún derecho de autor, patente u otro derecho de propiedad intelectual relacionado con la Tecnología;
 - (iii) Transferirá al Usuario una cantidad variable de BTC derivada de la Extracción de BTC, dependiendo de la cantidad de Hashing Power que posea el Usuario.
 - (iv) En ningún caso transferirá al Usuario la posesión del Hashing Power y del Miner.
 - (v) Podrá determinar, a su entera discreción, la asignación y el uso del Hashing Power objeto de la Cesión, reservándose en todo momento la facultad de determinar en qué Miner se utilizará el Hashing Power;
- (b) El Usuario:
- (i) otorga poder a la Empresa para gestionar, en su nombre, el Hashing Power objeto de la Cesión;
 - (ii) reconoce que no tendrá ningún derecho en relación con la gestión y el uso del Miner y/o de la Mining Pool a la que se asigna el.

5. Duración del Contrato

La Cesión tendrá efecto a partir de la fecha de suscripción del Contrato y por el año siguiente (el "**Término**").

6. Obligaciones de las Partes

6.1. Instalación y gestión del Miner

Con el fin de permitir la producción y gestión del Hashing Power, el Usuario delega la actividad de instalación y gestión del Miner, o parte de este, a la Empresa.

La Empresa garantiza que llevará a cabo, por cuenta propia y a su propio costo, la instalación del Miner mediante personal calificado, con el propósito de permitir la Cesión de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el Formulario de Pedido.

6.2. Contraprestación de la Cesión

La Empresa llevará a cabo la Cesión de las siguientes cantidades de Hashing Power a cambio del pago por parte del Usuario de una tarifa *una tantum* de:

- (a) 1.500 euros (mil quinientos/00), por una cantidad de Hashing Power igual a 100 Tera-Hash;
- (b) 750 euros (setecientos cincuenta/00), por una cantidad de Hashing Power igual a 50 Tera-Hash;
- (c) 375 euros (trescientos setenta y cinco/00), por una cantidad Hashing Power igual a 25 Tera-Hash.

A menos que se disponga lo contrario en las Condiciones Generales, la Contraprestación incluye todos los costos sufragados por la Empresa en relación con la Cesión, incluyendo, solo a modo de ejemplo, los gastos de alojamiento y las reparaciones del Miner.

6.3. Electricidad y método de pago

En el contexto de la Cesión, la Empresa activará y mantendrá activa, a su cargo y a expensas del Usuario, hasta el Término, la provisión de electricidad para alimentar el Miner con el fin de generar el Hashing Power adquirido según lo dispuesto en el artículo 6.2 anterior.

El costo de la electricidad relacionado con el uso del Miner estará a cargo del Usuario (el "**Costo de la Electricidad**"). Al momento de la suscripción del Contrato, a través del Formulario de Pedido, el Usuario podrá especificar alternativamente las siguientes modalidades de pago del Costo de la Electricidad:

- (a) *una tantum* al momento de la suscripción del Contrato y solo en relación con la Cesión de Hashing Power igual a 100 Tera-Hash, mediante el pago de 1.200 euros (mil doscientos con 00/100), a favor de la Empresa;
- (b) mensualmente, a través del pago mensual de euros:
 - (i) 110 (ciento diez/00), en relación con la Cesión de Hashing Power igual a 100 Tera-Hash;
 - (ii) 55 (cincuenta y cinco/00), en relación con la Cesión de Hashing Power igual a 50 Tera-Hash;
 - (iii) 27.5 (veintisiete/50), en relación con la Cesión de Hashing Power igual a 25 Tera-Hash.

Se entiende que el pago del Costo de la Electricidad correspondiente al primer mes debe realizarse en la fecha de suscripción del Contrato.

Con respecto a los pagos subsiguientes, el Costo de la Electricidad mensual será debitado automáticamente por la Empresa desde la *cuenta* del Usuario (denominada *My Balance*), incluso a través del método de pago indicado por el Usuario en el momento de la suscripción del Contrato o desde el Wallet Swaggy en la fecha especificada en el Formulario de Pedido (la "Fecha de Retiro").

La Empresa enviará periódicamente (7 [siete], 3 [tres], 1 [uno] día/s antes de la Fecha de Retiro) al Usuario un recordatorio por correo electrónico para informarle que en la Fecha de Retiro Swag intentará debitar automáticamente el Costo de la Electricidad. Si en la Fecha de Retiro el mencionado pago del Costo de la Electricidad no se efectúa correctamente, la Empresa intentará realizar dicho retiro hasta un máximo de 4 (cuatro) intentos consecutivos.

En la Fecha de Pago y durante los siguientes 4 (cuatro) días, la Empresa debitará la cuota mensual del Costo de la Electricidad a través del método de pago utilizado por el Usuario en la fecha de suscripción del Contrato.

En caso de no realizarse el pago de la cuota mensual del Costo de la Electricidad de acuerdo con el procedimiento mencionado, el Contrato se resolverá automáticamente.

6.4. Transferencia y Uso del Producto Digital

En el marco de la Cesión y en la fecha de suscripción del Contrato, la Empresa otorgará de forma gratuita al Usuario la facultad de redimir una cantidad de Token igual al Hashing Power cedido, como se indica a continuación:

- (a) 3.000 (tres mil/00) Token, en el caso de la adquisición de 100 Tera-Hash;
- (b) 1.125 (mil ciento veinticinco/00) Token, en el caso de la adquisición de 50 Tera-Hash;
- (c) 375 (trescientos setenta y cinco/00) Token, en el caso de la adquisición de 25 Tera-Hash

A diferencia de lo previamente establecido, en caso de resolución del Contrato según lo dispuesto en el artículo 6.3 del Contrato, la Empresa otorgará de forma gratuita al Usuario la facultad de redimir una cantidad de Token disminuida *pro rata* en relación con los meses del Costo de la Electricidad no pagados por el Usuario.

A menos que se disponga lo contrario a continuación, la utilización por parte del Usuario del Producto Digital mencionado estará sujeta a las Condiciones de Venta adjuntas al presente Contrato, así como a cualquier otro documento adicional mencionado en él.

A partir del 21 de julio de 2024, los Token otorgados al Usuario en virtud del presente Contrato no podrán ser transferidos desde el Wallet del Usuario o el Wallet Swaggy a otra billetera durante un período de 2 (dos) años (el "**Período de Lock**").

Al final del Período de Lock, el Usuario podrá disponer de los Token libremente de manera proporcional durante los siguientes 12 (doce) meses.

6.5. Responsabilidad de Custodia del Miner

Con el fin de permitir la Cesión y hasta el Término, la Empresa se compromete a:

- (a) no utilizar el Miner con fines ilegales o para llevar a cabo actividades ilícitas;
- (b) utilizar el Miner de acuerdo con su uso específico y siguiendo las instrucciones técnicas y operativas contenidas en los manuales;
- (c) ubicar el Miner en instalaciones adecuadas y libres de riesgos específicos relacionados con la seguridad y la prevención de accidentes;
- (d) no modificar el estado original del Miner;
- (e) llevar a cabo de manera regular, mediante el uso de personal técnico especializado de la Mining Pool, las operaciones de limpieza de todas las partes del Miner.

7. Mantenimiento Full Service

7.1. Servicio de Mantenimiento “Full Service”

En el marco del Contrato, salvo acuerdo diferente entre las Partes, la Compañía ofrece de manera gratuita al Usuario el llamado “**Servicio de Mantenimiento Full Service**” según lo dispuesto en el presente artículo.

7.2. Contenido, condiciones y alcance del Servicio de Mantenimiento Full Service

El Servicio de Mantenimiento Full Service abarca cualquier tipo de mantenimiento, ya sea programado o no, realizado por la Empresa, sin importar el origen o la causa de la avería, con el fin de restablecer el funcionamiento normal del Miner. Esto incluye situaciones en las que, debido a una avería (o robo), sea necesario reemplazar uno o varios de los siguientes componentes: transformador, tarjetas, baterías UPS, tarjeta de PC, pantalla táctil.

7.3. Prestación del Servicio de Mantenimiento Full Service a través de otras empresas del grupo y plazos de ejecución

El Usuario reconoce y acepta que la Empresa podrá, a su criterio exclusivo, ofrecer el Servicio de Mantenimiento Full Service a través de otras entidades del grupo o terceros.

La Empresa se compromete a llevar a cabo las intervenciones relacionadas con el Servicio de Mantenimiento Full Service en un plazo máximo de 30 (treinta) días laborables a partir de la fecha en que la Empresa tenga conocimiento de la falla del Miner.

7.4. Casos de exclusión del Servicio de Mantenimiento Full Service

La Empresa podrá optar por no ofrecer el Servicio de Mantenimiento Full Service en situaciones como:

- (a) fallas en componentes distintos a los del equipamiento original del Miner;
- (b) destrucción del Miner (entendida como una falla grave que afecte a los componentes principales del Miner y que no pueda ser reparada manteniendo su identidad original).

En caso de que se presente una o más de las circunstancias de exclusión del Servicio de Mantenimiento Full Service mencionadas en este artículo, la Empresa, a su discreción, podrá optar por no prestar el Servicio de Mantenimiento Full Service y notificarlo por escrito al Usuario.

8. Robo, pérdida y destrucción del Miner

En caso de robo, pérdida o destrucción del Miner, la Empresa deberá enviar una notificación por escrito por correo electrónico al Usuario para informar al Usuario sobre el evento (el "**Evento Negativo**").

Si el Evento Negativo se debe a un acto ilícito por parte de la Mining Pool o de terceros, junto con la notificación anterior, la Empresa deberá proporcionar una copia de la denuncia presentada ante las Autoridades competentes.

9. Acreditación de la Extracción de BTC

A través de su *cuenta* en el sitio web de la Empresa, el Usuario tendrá la posibilidad de:

- (a) visualizar la cantidad de BTC generados por la Extracción de BTC al final de cada mes de vigencia del Contrato a través de la sección "*My Balance*" del sitio;
- (b) mediante la función "*Transferencia*", enviar a la Empresa una solicitud de transferencia de la mencionada cantidad de BTC, o parte de ella, a su propia *wallet*, de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones (la "**Solicitud de Transferencia**").

A partir de la primera fecha de registro de los BTC generados por la Extracción de BTC, el Usuario podrá en cualquier momento comunicar a la Empresa la Solicitud de Transferencia a su Wallet Swaggy o Wallet del Usuario.

Titulares de la Wallet Swaggy

A partir de la primera fecha de registro de la Extracción de BTC según los Términos y Condiciones, el Usuario titular de la Wallet Swaggy podrá enviar a la Empresa la Solicitud de Transferencia para recibir, sin costo alguno, los BTC generados por la Extracción de BTC en la Wallet Swaggy.

Se prohíbe al Usuario titular de la Wallet Swaggy enviar la Solicitud de Transferencia a una *wallet* distinta de la Wallet Swaggy.

El uso de la Wallet Swaggy se rige por los términos y condiciones generales de servicio de la Billetera Swaggy acordados entre las Partes.

Titulares de la Wallet del Usuario

A partir de la primera fecha de registro de la Extracción de BTC según los Términos y Condiciones, el Usuario que sea titular de la Wallet Utente podrá enviar a la Empresa una Solicitud de Transferencia para recibir los BTC generados por la Extracción de BTC en la Wallet del Usuario.

Para llevar a cabo esta Solicitud de Transferencia, la Empresa aplicará los costos asociados a las operaciones de la *blockchain Bitcoin*, así como una *fee* por la ejecución de la operación de acuerdo con la estructura de tarifas de la Empresa (disponible en la sección "*Tarifas y límites*" en el sitio web de la Empresa).

El uso del Wallet del Usuario está sujeto a los términos y condiciones del servicio acordados entre el Usuario y el proveedor de terceros.

10. Restricción de Transferencia del Contrato y del Hashing Power

10.1. Restricción de Transferencia del Contrato

El Usuario no podrá transferir el Contrato a terceros sin la autorización previa por escrito de la Empresa, ni a través de operaciones comerciales como, entre otras, la cesión, alquiler, usufructo, traspaso de empresa y/o unidad de negocio, escisión, fusión.

10.2. Restricción de Transferencia del Poder de Hash

El Usuario no está autorizado a transferir el Hashing Power e continuerà fino al Termine ad assumere nei confronti della Società una piena ed esclusiva responsabilità per il corretto adempimento degli obblighi di cui al presente Contratto.

Asimismo, el Usuario no tiene autorización para subarrendar a terceros o de ninguna otra manera enajenar o transferir en alquiler o cesión (total o parcial) los derechos relacionados con el Hashing Power.

11. Derecho de Retiro para Usuarios Consumidores

Si el Usuario califica como "consumidor" según la ley aplicable (el "**Usuario Consumidor**"), tendrá el derecho de retirarse de los Términos Generales, sin costo ni penalización, sin necesidad de especificar el motivo, dentro de los 14 días posteriores a la firma del Contrato.

Para ejercer el derecho de retiro, el Usuario Consumidor debe notificar a Swag acerca de su decisión de retirarse de los Términos Generales mediante una declaración específica (como una carta enviada por correo o un correo electrónico) a las siguientes direcciones:

Swag OÜ

Tartu Mnt 14 IV floor, 10117 Tallinn, Estonia

Correo electrónico: support@swagyourlife.com

A este respecto, el Usuario Consumidor puede utilizar el siguiente formulario de desistimiento. El Usuario consumidor puede desistir de los Términos Generales utilizando el siguiente formulario, que debe ser completado en su totalidad y enviado a la dirección de correo electrónico support@swagyourlife.com antes de que venza el período de retiro:

FORMULARIO DE RETIRO

Notifico el desistimiento del contrato de venta o suministro relacionado con el siguiente producto

Número de pedido _____

Fecha del pedido _____

Nombre y apellidos _____

Nombre y apellidos _____

Correo electrónico vinculado a la cuenta desde la que se hizo el pedido _____

Observaciones _____

12. Rescisión por parte de la Compañía y penalización

La Compañía se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato mediante el envío de un correo electrónico o una carta certificada con acuse de recibo, anticipado a través de correo electrónico a la dirección proporcionada por el Usuario durante el proceso de identificación adecuada del Usuario, en caso de:

- (a) falta de pago o pago incorrecto del Costo de Electricidad, tal como se estipula en el artículo 6.3 del Contrato;
- (b) incumplimiento de la prohibición de cesión del Contrato, según lo establecido en el artículo 10 del Contrato;
- (c) incumplimiento o violación de las disposiciones relativas a las garantías y exenciones de responsabilidad según lo dispuesto en el artículo 14 del Contrato;
- (d) violación de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Contrato;
- (e) (violación de la obligación de confidencialidad de la Información Confidencial, según lo establecido en el artículo 18 del Contrato;
- (f) Evento de Fuerza Mayor cuyos efectos en la Compañía se prolonguen durante un período superior a tres meses;
- (g) en el plazo de un mes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, falta de conclusión o realización incorrecta por parte del Usuario del proceso de identificación del cliente adoptado por la Compañía.

La resolución del Contrato en los casos mencionados será efectiva a partir de la fecha de recepción por parte del Usuario de la notificación de resolución enviada por la Compañía de acuerdo con este artículo.

En caso de resolución del Contrato de conformidad con la mencionada letra (f), el Usuario tendrá derecho a la devolución del Precio disminuido en un porcentaje del 3% del Precio adeudado por el Usuario a la Compañía como penalización. El Usuario acepta y reconoce que la mencionada penalización es justa e inmodificable, y renuncia desde ahora a cualquier acción, excepción o reclamo destinado a obtener una reducción.

13. Retiro de la Compañía

La Compañía podrá rescindir el Contrato mediante el envío de una notificación por escrito, enviada por correo certificado con acuse de recibo o por correo electrónico, la cual deberá ser recibida por el Usuario al menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de vigencia de la notificación de rescisión.

En este caso, el Usuario no tendrá derecho a ningún reembolso del Precio y de cualquier otro pago realizado a la Compañía de conformidad con el Contrato antes de la fecha de vigencia de la rescisión.

14. Garantías y Exención de Responsabilidad

14.1. Garantías del Usuario

El Usuario declara y garantiza que, a través de la Cesión, tiene la intención de realizar la Extracción de BTC solo por su cuenta, asumiendo todos los riesgos y únicamente en su propio beneficio. El Usuario también se compromete a proporcionar a Swag la información que esta última requiera de manera oportuna para cumplir adecuadamente con sus obligaciones de prevención del lavado de dinero y lucha contra el financiamiento del terrorismo.

14.2. Garantía sobre los Riesgos Asociados al Mining

Al suscribir el Contrato, el Usuario reconoce, declara y garantiza que cuenta con suficiente información técnica y comprende los riesgos asociados con el Mining y la Extracción de BTC.

14.3. Prohibición de Difamación

Hasta la terminación del Contrato y durante un período de 12 meses posteriores, el Usuario acepta no emprender ninguna acción con el propósito de dañar a Swag y su reputación. Estas acciones incluyen, pero no se limitan a, comentarios difamatorios, declaraciones que pongan en duda el carácter, la honestidad, la integridad, la moralidad o la imagen de Swag en relación con cualquier aspecto de su actividad. Las obligaciones de este artículo se aplican también a los accionistas, directores, empleados y representantes de Swag. Por infringir la prohibición de difamación, el Usuario deberá pagar a Swag una penalización de €10.000,00 (diez mil euros/00), sin perjuicio de indemnizar cualquier daño adicional. El Usuario reconoce expresamente la equidad y adecuación de la cantidad de la penalización y renuncia desde ya a cualquier acción, excepción o reclamación para reducirla.

14.4. Restricciones de Uso

El Usuario se obliga a no utilizar los contenidos ni la información proporcionada por Swag en virtud del presente Contrato con propósitos ilegales, fraudulentos, no autorizados o inadecuados, ya sea para llevar a cabo negocios, actividades o para solicitar la realización de actividades con tales propósitos. El Usuario se compromete a cumplir con todas las constituciones, leyes, ordenanzas, códigos, regulaciones, estatutos o tratados aplicables, así como con las órdenes, decisiones, instrucciones, requisitos, directrices o solicitudes de cualquier tribunal, entidad reguladora u otra autoridad gubernamental en relación con el uso de los servicios de alquiler.

14.5. Garantías Adicionales

El Usuario garantiza y declara: (i) utilizar el Hashing Power en estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables; (ii) no ser administrador, agente ni empleado actualmente sujeto a sanciones por parte de OFAC, EEAS u OFSI; (iii) no utilizar directa ni indirectamente el Hashing Power, ni proporcionarlo, contribuir a ello ni ponerlo a disposición de ninguna subsidiaria, socio de empresa conjunta u otra persona o entidad con el propósito de financiar las actividades de cualquier individuo actualmente sujeto a sanciones estadounidenses, británicas o de la Unión Europea; (iv) no subarrendar, revender ni alquilar el Hashing Power a personas físicas o jurídicas sujetas a sanciones por parte de OFAC, EEAS u OFSI.

14.6. Exclusión de Garantía

Swag, ni a través de sus accionistas, directores, funcionarios, empleados ni representantes, ofrece ningún tipo de garantía, ya sea expresa o implícita, de comerciabilidad, idoneidad del servicio para un propósito particular, acceso ininterrumpido o libre de errores, precisión, confiabilidad, capacidad o seguridad, ausencia de retrasos y fallos en la máxima medida permitida por la ley. En ningún caso Swag será responsable por cualquier uso no autorizado del servicio.

14.7. Limitación de Responsabilidad

Swag no podrá ser considerada responsable ante el Usuario por:

- (a) Daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales, punitivos o especiales (incluyendo daños por pérdida de Extracción de BTC, interrupción de servicios, pérdida de información, errores o fallos derivados de mal funcionamiento del hardware o software, bloqueos operativos, daños, robos y/u otros actos ilícitos) atribuibles a la conducta negligente de las Mining Pools o terceros;
- (b) Daños derivados del incumplimiento de los términos y condiciones del Contrato por parte del Usuario;
- (c) Daños derivados de cualquier acción u omisión de cualquier persona que no actúe directamente bajo el control de Swag;
- (d) daños derivados del acceso no autorizado a Wallet Swaggy o Wallet del Usuario;
- (e) daños resultantes de cambios en regulaciones o normativas operativas, así como de las fluctuaciones en el valor de BTC;
- (f) daños derivados de la falta de declaración por parte del Usuario para efectos fiscales de la Extracción de BTC;
- (g) el no pago de la cuota del Costo de Electricidad debido a causas no atribuibles a la Compañía, tales como: (i) falta de fondos del Usuario y/o (ii) fallos en los sistemas tecnológicos relacionados con

el método de pago del Usuario, y/o (iii) incapacidad de contactar con la institución financiera del Usuario para llevar a cabo la operación de pago;

(h) daños resultantes de la no realización o realización incompleta de la Solicitud de Transferencia.

Swag tampoco será responsable de cualquier incumplimiento o demora en la ejecución de cualquiera de las obligaciones estipuladas en este Contrato que sea causado por un Evento de Fuerza Mayor.

14.8. Exención de Responsabilidad

El Usuario se compromete a eximir de responsabilidad a Swag, así como a cada accionista, director, empleado y representante, de cualquier daño, carga, gasto y/o costos que puedan surgir de disputas, procedimientos administrativos o controversias de cualquier índole, acciones o reclamaciones presentadas por cualquier parte interesada y/o cualquier otra entidad y/o Autoridad como resultado de posibles incumplimientos y/o violaciones de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato o derivadas de un uso ilegal, negligente o indebido de la Mining y los BTC por parte del Usuario y/o sus sucesores y/o terceros.

15. Comunicaciones

Todas las comunicaciones por escrito entre las Partes, requeridas o permitidas conforme al Contrato, a menos que cláusulas individuales establezcan modalidades de transmisión específicas, se considerarán válidamente efectuadas cuando se envíen a las siguientes direcciones:

para Swag: correo electrónico a support@swagyourlife.com;

para el Usuario: se hará referencia a los datos proporcionados por el Usuario durante el proceso de registro en los dominios de propiedad de Swag.

16. Obligaciones del Usuario

El Usuario se compromete a cumplir con todas las obligaciones relacionadas con la trazabilidad de los flujos financieros de su competencia de acuerdo con las regulaciones aplicables.

Con este fin, el Usuario se compromete a comunicar a Swag cada billetera digital en su posesión mediante una notificación a la Compañía que indique la clave pública de dichas billeteras digitales.

El Usuario declara y garantiza que indemnizará, liberará y mantendrá indemne a la Compañía de toda responsabilidad y/o perjuicio y/o reclamo de terceros, directa o indirectamente relacionados o derivados de la violación por parte del Usuario de la obligación establecida en este artículo.

17. Protección de Datos Personales

Según lo establecido en el Reglamento Europeo n.º 679/2016 (en adelante, el “**Reglamento**”), se notifica al Usuario que Swag actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales con el fin de ejecutar las disposiciones del Contrato. Las Partes reconocen que el Contrato se considera formalizado una vez que el Usuario acepta la Política de Privacidad.

El Usuario se responsabiliza de garantizar la veracidad y exactitud de los datos personales proporcionados en los sitios o dominios de propiedad de Swag.

18. Confidencialidad

18.1. Alcance de la obligación de confidencialidad

El Usuario se compromete a mantener estrictamente confidenciales los contenidos del presente Contrato y a utilizarlos únicamente con el propósito de su ejecución correspondiente. Asimismo, el Usuario se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información proporcionada por Swag relacionada con el Miner y/o el Hashing Power, sus características funcionales y/o operativas, así como los proyectos comerciales relacionados con ellos.

18.2. Definición de información confidencial

Se entenderá como información confidencial a todos los datos, conocimientos, información, modelos, proyectos, prototipos, *know how*, productos, sistemas técnicos e informáticos, actos, documentos y cualquier otra información, de cualquier tipo y naturaleza, sin limitación alguna en cuanto a la tipología del soporte material, que la Sociedad proporcione al Usuario (en adelante denominados “**Información Confidencial**”).

18.3. Obligaciones de confidencialidad del Usuario en relación con la Información Confidencial

En relación con la Información Reservada, el Usuario se compromete a:

- (a) Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para preservar y no perjudicar la confidencialidad de la Información Reservada de la que tome conocimiento.
- (b) No revelar/transmitir/divulgar/comunicar de ninguna manera a terceros, incluyendo cualquier entidad legal relacionada/participada/controlada/que controle, la Información Confidencial.
- (c) No publicar de ninguna manera ni en ningún formato la Información Confidencial.
- (d) No copiar ni reproducir la Información Confidencial sin el previo consentimiento por escrito del Representante Legal de la Sociedad.
- (e) Utilizar la Información Confidencial únicamente para evaluar su interés en celebrar el presente Contrato, excluyendo cualquier otro uso diferente.

- (f) Notificar sin demora a Swag por escrito y a través de correo electrónico certificado de cualquier uso no autorizado o divulgación de la Información Confidencial de la que tenga conocimiento y tomar todas las medidas necesarias para poner fin a tales actividades ilícitas en el menor tiempo posible.
- (g) Comunicar previamente a través de correo electrónico certificado cualquier circunstancia que pueda representar un riesgo para la protección de la confidencialidad de la Información Confidencial.
- (h) No llevar a cabo, basado en la Información Confidencial recibida, ningún acto o comportamiento que pueda perjudicar a Swag al desviar o apoderarse de la clientela.
- (i) No utilizar directa o indirectamente la Información Confidencial recibida de Swag en competencia con la misma.

18.4. Exclusiones

En relación a esta obligación de confidencialidad, se entiende que la Información Reservada no incluye información:

- (a) Que, en el momento en que se comunica al Usuario, ya es de dominio público o que se convierte en público por razones ajenas al incumplimiento por parte del Usuario de las obligaciones especificadas en el presente Contrato.
- (b) De la cual el Usuario demuestra que ya estaba en su posesión antes de la fecha de firma del presente Contrato.
- (c) Que Swag haya excluido previamente de la aplicación de las restricciones de confidencialidad establecidas en este Contrato mediante comunicación escrita firmada por su representante legal.
- (d) Que deba ser divulgada por orden de la Autoridad Judicial; en este caso, sin embargo, será responsabilidad del Usuario informar previamente a la Compañía de la solicitud recibida, lo que permitirá a Swag evaluar la conveniencia de oponerse a ella.

18.5. Responsabilidad y carga de la prueba en caso de violación del deber de confidencialidad

El Usuario será responsable en caso de violación de los deberes de confidencialidad establecidos en este artículo. Además, se compromete a indemnizar y eximir a la Empresa de cualquier daño directo o indirecto, así como de los gastos en los que Swag pueda incurrir como resultado de la violación de los deberes de confidencialidad señalados en este artículo.

En caso de disputa derivada de la supuesta violación de los deberes de confidencialidad establecidos en este artículo, el Usuario reconoce y acepta que la Empresa queda exenta de la carga de demostrar la intencionalidad o negligencia del Usuario y su responsabilidad en el daño sufrido. En este caso, será

responsabilidad del Usuario demostrar, entre otros aspectos, la atribución del daño a un hecho no imputable a sí mismo.

18.6. Prohibición de reproducción de la Información Confidencial y obligación de devolución/destrucción

Toda la Información Confidencial, en cualquier forma que se presente, es y seguirá siendo propiedad exclusiva de la Compañía.

El Usuario no podrá bajo ninguna circunstancia copiar o reproducir la Información Confidencial sin el previo consentimiento por escrito del Representante Legal de la Compañía. En caso de obtener dicho consentimiento, las copias o reproducciones deberán incluir la información relacionada con su carácter confidencial y su propiedad.

Cualquier copia o reproducción de la Información Confidencial que Swag haya permitido al Usuario realizar de acuerdo con las modalidades descritas se considerará, de todos modos, propiedad exclusiva de la Compañía y deberá ser devuelta o destruida a elección de Swag, en el momento en que ocurra el primero de los siguientes eventos:

- (a) término del uso autorizado;
- (b) a solicitud por escrito.
- (c) La devolución o destrucción de la Información Confidencial deberá llevarse a cabo en un plazo no superior a 5 días desde la mencionada solicitud o desde el término del uso autorizado.

19. Ley aplicable y jurisdicción

Estas Condiciones Generales están sujetas a la ley de Estonia y deben interpretarse de conformidad con ella, excluyendo la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías.

En lo que respecta a los Usuarios Consumidores, cualquier disputa que surja de o esté relacionada con estas Condiciones Generales (tanto de naturaleza contractual como extracontractual) estará sujeta a la jurisdicción de Estonia. Esto no afecta la aplicación de disposiciones más beneficiosas e inderogables que pueda contemplar la ley del país de residencia del Usuario Consumidor que no resida normalmente en Estonia, especialmente en lo que respecta al plazo para ejercer el derecho de desistimiento. En caso de ejercer tales derechos, los procedimientos y formalidades para notificar el ejercicio de los mismos se regirán por la ley del país de residencia del Usuario Consumidor.

Salvo que la legislación aplicable al Usuario Consumidor disponga de manera diferente, para cualquier controversia relacionada con la aplicación, ejecución e interpretación de estas Condiciones Generales,

el tribunal competente será el lugar de residencia o domicilio elegido por el Usuario Consumidor (si es en Estonia). De lo contrario, el Tribunal de Harju tendrá jurisdicción.

El Usuario Consumidor que resida en un Estado miembro de la Unión Europea distinto de Estonia podrá, además, acceder al procedimiento europeo para la resolución de litigios de escasa cuantía, conforme al Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, en caso de cualquier controversia relacionada con la aplicación, ejecución e interpretación de estas Condiciones Generales, siempre que el valor de la controversia no supere, excluyendo intereses, comisiones y gastos, los 2.000,00 euros.

Swag desea informar a los Usuarios Consumidores que se ha establecido una plataforma europea para la resolución en línea de disputas de consumidores (conocida como '**Plataforma ODR**'). Puede acceder a la Plataforma ODR a través del siguiente enlace: ec.europa.eu/consumers/odr. A través de la Plataforma ODR, el Usuario Consumidor puede consultar la lista de organismos ADR (por ejemplo, organismos de resolución alternativa de disputas como mediación, arbitraje y otros métodos de resolución de disputas) y comenzar un procedimiento en línea para resolver la disputa en la que está involucrado.

Se garantiza el derecho del Usuario Consumidor de acudir al tribunal ordinario competente, así como la posibilidad, cuando sea aplicable, de buscar una solución extrajudicial de las disputas relacionadas con las relaciones de consumo mediante los procedimientos correspondientes en su jurisdicción (si es aplicable).

20. Disposiciones finales

20.1. Derogación de acuerdos previos entre las Partes

El Contrato deroga y reemplaza cualquier acuerdo previo, ya sea escrito o verbal, que haya tenido lugar entre las Partes sobre la materia que constituye su objeto.

20.2. Modificación de las Condiciones Contractuales

Cualquier modificación de estas Condiciones Generales deberá ser objeto de un acuerdo escrito específico entre las Partes, bajo pena de nulidad.

En caso de que alguna cláusula del Contrato o parte de la misma resulte nula o inválida, ello no afectará la validez de las demás cláusulas o partes restantes, que seguirán siendo plenamente válidas y efectivas.

20.3. Tolerancia de Swag

La eventual tolerancia de la Empresa frente a comportamientos del Usuario que contravengan las disposiciones del Contrato no implica una renuncia a los derechos derivados de las disposiciones

violadas ni al derecho de exigir el cumplimiento exacto de todas las obligaciones y el respeto de todos los plazos y condiciones estipulados en el Contrato.

20.4. Prevalencia del idioma inglés

La versión en inglés del Contrato tiene carácter legalmente vinculante entre las Partes y prevalece sobre cualquier otra traducción.

Copia de cortesía

Adenda Condiciones generales

1. Objetivo y eficacia

El objeto del presente documento es especificar en sus aspectos principales la relación contractual entre Swag OU y el Usuario relativa a la prestación de los **Servicios Mineros** (es decir, respecto a la prestación al Usuario -mediante la firma de un contrato de alquiler- de los Servicios de Reparto de la Capacidad Minera para la extracción de BTC de la Actividad Minera).

2. Estructura

La relación contractual entre Swag OU y el Usuario relativa a la prestación de servicios mineros consta de dos relaciones distinguibles por obligaciones y funciones y son:

- a) Contratación del Hashing Power o del Miner (o partes de los mismos) por parte de Swag OU a favor del Usuario.
- b) La actividad de extracción de BTC por parte de Swag OU a favor y por cuenta del Usuario.

3. Obligaciones del usuario en virtud de la relación de alquiler

Con el contrato de alquiler, el usuario solicita a Swag que le alquile la potencia de hashing o el minero (o partes de ellos) y se compromete al pago anual de **la cuota de alquiler**, incluidos todos los costes en los que incurra Swag OU (electricidad, alojamiento y reparaciones).

La obligación de pago del canon de alquiler abarca todo el periodo contractual y se abona en el momento de la firma del contrato de alquiler. **Se devenga periódicamente**, ya que constituye la contraprestación del Usuario por la actividad periódica de extracción de BTC realizada por Swag OU.

4. Obligaciones de Swag OU en el contexto de la relación de extracción de BTC y determinación de la tasa pagadera al Usuario.

En el marco de la relación de alquiler, el Usuario -si bien reconoce estar familiarizado con la Minería y con BTC- declara no tener conocimientos suficientes para llevar a cabo la actividad de Minería de BTC y, por lo tanto, confía a Swag OU la tarea de Minería de BTC en su nombre.

La cesión de extracción de BTC encomendada por el Usuario a Swag OU da derecho a la producción de

BTC (fijos o variables) según las características técnicas y económicas, en el tipo y forma establecidos en la Orden de Pedido.

Al mismo tiempo, esta cesión da lugar a una serie de obligaciones por parte de Swag OU, entre las que se incluyen:

- i. entregar, instalar y almacenar el Miner por cuenta del Usuario en la Explotación Minera y garantizar -durante la duración del alquiler- el suministro de energía eléctrica de apoyo a las máquinas ;
- ii. intervenir para restablecer el funcionamiento normal del Miner en caso de avería, y en general
- iii. realizar el mantenimiento ordinario y extraordinario de los equipos y programas informáticos

La actividad de extracción de BTC llevada a cabo por la OU Swag por cuenta del Usuario tiene lugar de forma periódica (diaria) pero **no es predeterminable de antemano** debido a la variabilidad de los factores que producen la misma extracción.

En consecuencia, el devengo del derecho de cobro de BTC a favor del Usuario se produce al final del periodo de alquiler porque -dada la inestabilidad de los factores BTC- no es posible predeterminar la producción de BTC por adelantado durante el contrato.

5. Cláusulas finales

En caso de conflicto entre los términos y condiciones establecidos en el presente Addendum y los documentos que rigen la relación de alquiler (Condiciones Generales, formulario de pedido y resumen de pedido), prevalecerá el presente Addendum.

En todo lo que no se regule de otro modo en el presente documento, las cláusulas contractuales establecidas en los documentos de alquiler no se verán afectadas.